

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE WPP HABITUS HOLDING ECUADOR WPPHE S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre suficiencia de la información que me ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2015.

1. La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el periodo 2015 por la Junta General.
2. La Gerencia de WPP HABITUS HOLDING ECUADOR WPPHE S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera NIIF.
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Durante el ejercicio económico 2015, la compañía arrojó pérdidas por USD \$ 262.14.
6. La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de éstos.
7. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
8. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,


Kievel Chila Manzalba

COMISARIO SUPLENTE
WPP HABITUS HOLDING ECUADOR WPPHE S.A.

Quito, 2016.